PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA DE SEGUIMIENTO

En la comunidad de Creel, municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, siendo las 12:38 horas del día dieciocho de agosto del año dos mil veintiséis, se reúnen el Salón de Eventos Zabdy, ubicado en la Carretera Gran Visión, a San Rafael, Chihuahua quienes afirman ser Autoridades del Pueblo Indígena Rarámuri, así como los Licenciados Alejandra Maldonado Payán, Jorge Carlos Macías y Mónica Sáenz Talavera, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer los trabajos realizados durante el periodo de agosto 2025 a agosto 2026, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos conozcan el trabajo realizado por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Congreso del Estado.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea de acuerdos previos e informativa.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al

que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. La gobernadora indígena de la comunidad de dirigió un mensaje al inicio de la reunión a manera de bienvenida.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Maldonado Payán manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12:38 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en ambos idiomas.

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer el trabajo realizado por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas después de la Etapa de Consulta, llevada a cabo en el año 2025.

8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 13:02 hrs del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Lic. Alejandra Maldonado Payán	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Lic. Juan José Bustillos Hernández	Juan José B. H
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Lic. Marco Humberto Calderón Muñoz	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Lic. Yamille Vianey Durán Morán	

LAS AUTORIDADES TRADICIONALES

Nombre	Cargo	Firma
Teresa Glez P.	1 Gobernadora	Teresa Glez P.
Ignacio Batista Mendoza	1o Gobernador	Ignacio Batista Mendoza
Bertha Alicia Cruz B.		
Marc del Refugio Viveros Gonzalez		Ma Refugio V G
Ma Luisa Cornelio Hilario		Ma Luisa Cornelio H.
Federico Gonzalez Juarez	Gobernador	
Teodoro Pe Graximino	Gobernador	

SIRIAME BOSI009023-T SAN IGNACIO ARAREKO

SIRIAME COMUNIDAD DE CHOGUITA BOCOYNA, CHIH

GOBERNADOR INDIGENA PECHAGACHI O. DE BOCOYNA, CHIH

Gobernador Indígena de la comunidad de Tosnare de San Elías Repechique Mpio. de Bocoyna, Chih.

SIRIAME BOGU009017-T GUMISACHI, BOCOYNA

18 Agosto
Creel.

Nombre	Cargo	Firma
Inocente Menio	Siriame	
Jose Jorge P.	Siriame. 4to	
Mariadena Ovivos P.	Siriame	
Guadalupe Martin Marero	Siriame	
Ramon Vega V.	Siriame	
Emilio Batista R.	Siriame	
Martin Armendariz	Librado	
Juan Valenzuela	Siriame	
	Siriame	
Agripina Aguero Flores	Siriame	
Ignacio Batista Mendoza.	Siriame	
Teresa Gonzales Parra		
Jose Reyes IR	Siriame	

GOBERNADOR INDIGENA
BOSLM090170-T
SAN LUIS DE MAJIMACHI
MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIH.

SIRIAME
GOBERNADORA INDIGENA
COMUNIDAD DE EL REALITO
MPIO. DE BOCOYNA, CHIH.

Rowerachi

SIRIAME
BOSA009003-T
SAN ANTONIO, BOCOYNA

GOBERNADOR INDIGENA
RITUCHI
MPIO DE BOCOYNA, CHIH

SIRIAME
BOSI009023-T
SAN IGNACIO ARARECO

Gobernador Indigena
de la comunidad de Basques
de San Elias Repechique
Mpio. de Bocoyna, Chih

GOBERNADOR INDIGENA
EL RANCHITO
MPIO. DE BOCOYNA, CHIH.